

Acta de trabajo N° 43

Miércoles 17 de febrero, 2017

Viceministerio de Telecomunicaciones

Sesión Ordinaria

Comisión para la Implementación de la Televisión Digital en Costa Rica

Reunidos en las instalaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, al ser las nueve horas de la mañana del 17 de febrero de 2017, inicia la sesión ordinaria de la Comisión Mixta para la Implementación de la TV Digital en el país, convocada por el Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada; Sra. Saray Amador (CANARTEL); Sr. Pedro Arce en representación del Sr. Gilbert Camacho de la Superintendencia (SUTEL); por parte de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), el Sr. Antonio Alexandre y Sra. Vannesa Castro; y de la Cámara de Tecnología de Información y Comunicación (CAMTIC), Sr. Luis Amón y Sr. Otto Rivera.

Como invitados, se cuenta con la presencia del Sr. Harumi Horikawa, experto japonés; la Sra. Gloria Acuña y el Sr. Roy Ramírez, ambos representantes del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Además, participan la señora Cynthia Morales, Directora a.i. de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones; el Sr. Francisco Troyo, Director a.i. de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones; Sra. Carla Valverde, Directora a.i. de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones; Sra. Paola Solís, Sra. Wendy Flores, Sr. Adrián Umaña y Sr. Jorge León todos funcionarios del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Como oyente, el Sr. Sebastián Fournier, representante de Red Mica.

Preside la sesión, el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada. Se procede a comprobar la existencia del quorum requerido por la ley, y se verifica la presencia de los miembros, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 36775, publicado en el diario oficial La Gaceta N° 181 de fecha de 21 de setiembre de 2011.

1. La Comisión Mixta discute y acuerda lo siguiente:

1.1 Orden del día

El Sr. Estrada da la bienvenida a los miembros presentes, y hace un repaso de los temas a presentar en esta sesión.

Además, presenta a los miembros de la Comisión al experto japonés Harumi Horikawa quien estará en nuestro país apoyando el proceso de transición a la TVD.

La señora Saray Amador presenta el spot producido por CANARTEL respecto al fortalecimiento de la Radio y la Televisión.

El Sr. Antonio Alexandre insta al cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior, relacionado con solicitar a las televisoras, su posición con respecto a presentar las solicitudes de permiso experimental para encender en digital, a lo cual se responde que se está trabajando en la nota y definición de las televisoras que no presentan aún la solicitud de permiso experimental.

a. Aprobación de acta 42:

Se somete a aprobación el acta de la sesión número 42; los presentes de forma unánime la validan.

b. Modificación al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF)

El Sr. Estrada comenta que la Modificación al PNAF estuvo en consulta pública durante 20 días hábiles, plazo que venció el 30 de enero 2017 para la presentación de observaciones. Acota, que se realizó un taller con la Subcomisión técnica y se revisaron algunos aspectos con el Sr. Ministro Marcelo Jenkins. Lo siguiente, será la publicación en el Diario oficial la Gaceta en los próximos días.

El Sr. Viceministro da la palabra al Sr. Francisco Troyo quien detalla los principales cambios realizados:

- Modificación de las notas CR 054 y CR 057
- Derogación de la nota CR 056

- Modificación del contenido de las sub-secciones de la 2 a la 5 de la sección denominada “*Servicio de Radiodifusión Televisiva*” del Adendum III del PNAF.
- Adición de definiciones en la sección “*Características de las emisiones y de los equipos*” del Adendum I
- Se agregan dos disposiciones transitorias.

En resumen, las principales observaciones se basan en el transitorio II, de la propuesta de modificación del PNAF mediante la cual se pretende conceder una prórroga por un año para las transmisiones analógicas y en relación con la seguridad jurídica en cuanto al proceso del apagón y encendido digital, donde INFOCOM y CANARTEL fueron los principales consultantes.

A continuación se presentan las principales observaciones recibidas y su respectivo remitente (se adjunta PPT expuesta para mayor información).

Empresa o Institución	Remitente	Descripción	Fecha
Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)	Consejo de SUTEL	Acuerdo 037-004-2017	23/01/2017
Cámara Nacional de Radiodifusión (CANARA)	Orlando Castro	Nota – Oficio sin número	24/01/2017
Empresa Gogo	Luca Elmosi	Gogo – Respuesta Consulta Reforma PNAF SMAS_Oficio sin número	27/01/2017
VIASAT, Inc.	Guy Christiansen	Correo Electrónico – Observaciones de SMAS	29/01/2017
Intelsat	Gonzalo de Dios	Correo Electrónico – Observaciones de SMAS	30/01/2017
VIASAT, Inc.	Guy Christiansen	ViaSat Inc – Consultation Costa Rica 2017_Last rev_Oficio sin número	30/01/2017
Cámara de Infocomunicaciones y Tecnología (INFOCOM)	Ana Lucía Ramírez Calderón	CIT-013-2017 – Consulta de TV digital	31/01/2017
Instituto Costarricense de	José Luis	264-091-2017 – Consultas	31/01/2017

Electricidad (ICE)	Navarro Vargas	varias	
Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARTEL)	Saray Amador Hernández	Oficio sin número – Consulta de TV digital	01/02/2017

c. Estrategia de Comunicación

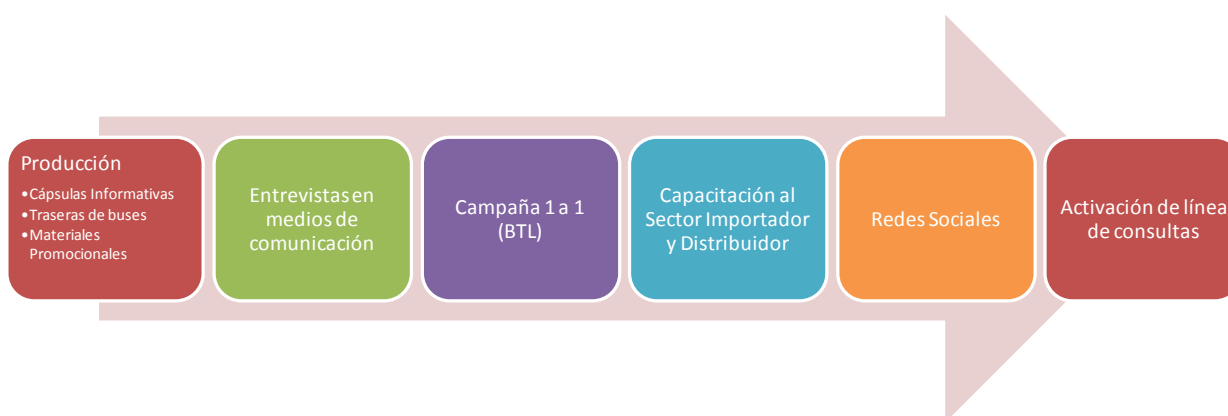
Con respecto a la estrategia de comunicación a implementar en el año 2017, el Sr Viceministro acota que en conjunto con el Ministro Jenkins solicitarán la incorporación en el presupuesto extraordinario, una partida para la ejecución de la campaña de comunicación para este periodo.

Comenta además que, durante el último mes, se ha tenido una participación importante en distintos medios de comunicación y que se realizó una producción con canal 13 sobre este tema, la cual se transmitió en el programa PUENTES (se proyecta algunos segmentos del programa para conocimiento de los miembros).

El Sr. Antonio Alexandre insta al Viceministerio, consultar si la producción en materia de TVD producida y transmitida en el programa PUENTES, puede ser transmitido por otros canales de comunicación. De ser así, ofrece sus canales para realizarlo.

El Sr. Viceministro cede la palabra a la señora Carla Valverde quien detalla lo desarrollado y planes en cuanto a esta temática. Inicialmente, realiza un recuento de lo desarrollado durante el periodo 2015-2016 mediante la campana ¡Aún no ha visto nada!.

Ilustración 1: Producciones del año 2015

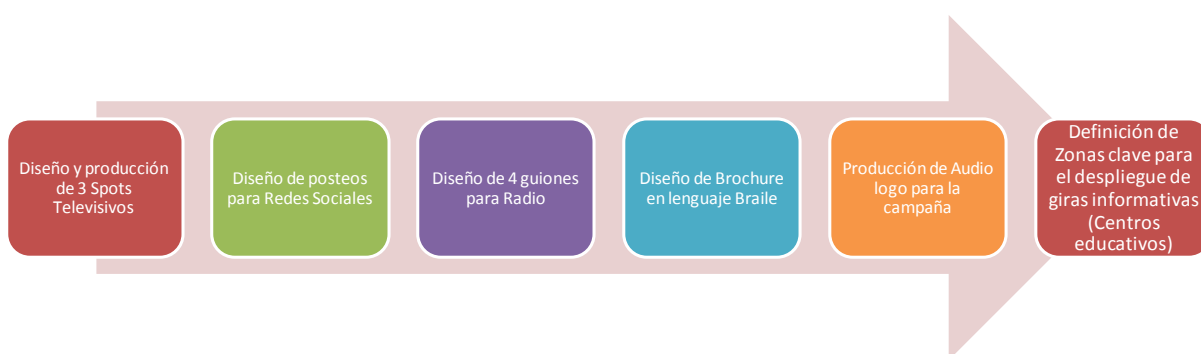


La señora Valverde, señala que para el periodo 2017, se pretende desarrollar distintas actividades producidas con el presupuesto de 2016 debido al recorte presupuestario realizado en octubre de ese mismo periodo (2016).

Entre ellas destacan:

- Pauta de tres spots televisivos producidos para la campaña 2016 en diferentes medios nacionales, los cuales se exponen en la sesión para conocimiento de los miembros.
- Pauta en Redes Sociales de 16 infografías desarrolladas.
- Pauta en Radio de 4 cuñas para radio.
- Producción de material promocional (brochures, infográficos, afiche, etc.).
- Giras informativas en el territorio nacional.
- Foros informativos con actores involucrados (cableteras, periodistas, concesionarios, importadores y distribuidores e instituciones públicas).
- Coordinación de espacios televisivos y de radio para entrevistas de fondo.
- Activación del Sitio Web para TVD.
- Capacitaciones en conjunto con el INA.

Ilustración 2: Producción para campaña 2017



Se adjunta PPT para mayor detalle.

Adicionalmente, se han generado alianzas estratégicas con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Presidencia de la República.

Por su parte, Otto Rivera recomienda efectuar una conferencia de prensa para realizar el lanzamiento de la campaña y capacitar sobre este tema a los líderes de opinión.

Relacionado al conocimiento de la población, la señora Carla Valverde indica que en los próximos meses se realizará una encuesta para conocer el grado de conocimiento de las personas y el nivel de equipamiento de los mismos, la cual brinde elementos de juicio para la toma de decisiones.

d. Plan de Solidaridad

La Sra. Carla Valverde, señala que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), tras una investigación detallada y telefónica, determinó que son 15.000 familias las que serán beneficiarias del Plan de Solidaridad.

Luis Amón considera que existe poco tiempo para el proceso de publicación del cartel, tras la audiencia previa al cartel de licitación, y la adjudicación para la respectiva compra de los convertidores. Por lo cual, consulta, cuál es el criterio del Viceministerio.

A ello, el Viceministro de Telecomunicaciones, argumenta que efectivamente el proceso está ajustado en tiempos, pues se está a la espera del proceso de certificación que los distintos órganos autorizados por el ECA deben presentar, según lo establece el REGLAMENTO DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN EN EL MERCADO, PARA RECEPTORES Y/O CONVERTIDORES DEL ESTÁNDAR ISDB-Tb publicado en diciembre pasado, con el fin de que este proceso sea incorporado en el cartel de licitación que lidera el IMAS.

Por su parte, Otto Rivera sugiere que se realicen visitas incógnitas a los comercios, y de encontrarse anomalías en la información brindada o publicidad engañosa, se realice la demanda ante la oficina de Defensa del Consumidor.

Antonio Alexandre recomienda que se solicite al MEIC, establecer la obligatoriedad de la emisión de la factura indicando el estándar ISDB-Tb.

e. Situación del Volcán Irazú (Torres)

El Viceministro Estrada, detalla sobre el trabajo realizado en esta materia, y argumenta que este asunto ha sido discutido en la Comisión de Infraestructura, donde se lleva el tema de móviles, donde se adquirió el compromiso de contribuir con las empresas que piden el traslado de antenas, para agilizar ese traslado. Además, se envió un decreto al Poder Ejecutivo

para declarar de interés público el traslado de las torres, el cual ya ha sido revisado por Leyes y Decretos para la posterior firma del Presidente de la República.

Señala además, que en conversaciones con el Presidente de la República acordaron realizar una reunión con los ministros de cada una de las rectorías que tengan injerencia en la materia, para conversar de la situación y tomar acciones inmediatas, pues la recomendación de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) es que un grupo de torres deben moverse rápidamente y otros en el transcurso del año.

Sebastián Fournier, consulta ¿qué tanta coordinación existe para que las torres sean movidas al mismo punto de transmisión para asegurar una buena señal digital?.

Antonio recomienda consultar al informe emitido por la CNE, y señala que se determinó una zona donde algunos se van a mover dentro del Volcán Irazú, previo al permiso de SINAC, entre ellos Canal 15, los demás no han pensado moverse aún.

Saray Amador señala que en conjunto las televisoras están evaluando algunos cerros en caso de que sea estrictamente necesario moverse.

Para mayor detalle de lo anteriormente expuesto, se adjunta presentación.

f. Adecuaciones:

El Sr. Viceministro Estrada, refiere a la modificación realizada al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), expuesto anteriormente y a la resolución de la PGR donde se señala que la legislación contiene lo suficiente para regular el tema de TVD, por lo cual se considera que las televisoras están habilitadas para transmitir en digital, temas que se detallarán a continuación.

Además, menciona que el artículo 29 de la Ley General de Telecomunicaciones y la ley como tal, fomenta el principio de convergencia, lo cual permite que las televisoras puedan transmitir en digital sin necesidad de cambiar el título habilitante.

Señala también que, actualmente, se trabaja en el proceso de adecuaciones tal como lo establece el transitorio IV de la Ley General de Telecomunicaciones (LGT) y que además existe un mandato de la Contraloría según DFOE-06-IF-IFR-2012 del año 2012.

Luis Amón consulta que pasará de cara a la aprobación del PNAF dada la no aprobación del nombramiento del nuevo integrante de la SUTEL. A ello, el Viceministro Estrada, refleja su preocupación puesto que la legislación indica que debe existir una conformación de 3 miembros, y se debe continuar trabajando en temas importantes en conjunto con Sutel como el concurso de los 70 MHz, objeciones al cartel, adecuaciones de radio y televisión, mercados relevantes y la transición a la TVD.

Vanesa Castro, refleja que las dos personas que están deben de ser capaces de continuar trabajando y cumpliendo con sus responsabilidades, en el tanto se nombre el tercer miembro. Agrega además que el proceso de nombramiento ha sido lento y poco transparente.

Otto Rivera considera necesario hacer notorio el interés de la Comisión en que el nombramiento se dé a la brevedad posible. Por su parte, el Viceministro Estrada considera que pese a la posición actual, considera oportuno que la Comisión Mixta se mantenga al margen de la situación.

Continuando con el tema de las adecuaciones, Vanesa Castro, señala que el artículo 29 dispone que será el Poder Ejecutivo el que tratará el tema de concesiones y en materia de redes será la Sutel. En este caso, se cuenta con la normativa general.

Al referirse al tema de seguridad jurídica, confía en el panorama descrito, sin embargo, menciona que en el 2017, se va a contar con un título habilitante renovado, una concesión pero debe de estar readecuada desde el punto de vista técnico para ajustarse a la nueva tecnología. En ese sentido, surgen dos dudas:

¿Qué normas específicas contendrán los títulos habilitantes adecuados?

¿Tendrán los mismos criterios de orden jurídico que rigen hoy las concesiones (plazos) que están plasmadas en el acuerdo ejecutivo y en el contrato otorgado en su momento?

Edwin Estrada indica que como bien se ha definido, no será una nueva concesión, los plazos otorgados inicialmente (en la concesión actual) se respetarán.

Sebastián Fournier, señala que actualmente lo que se está haciendo es permitir que se haga con la frecuencia principal y repetidoras lo que deseen las televisoras y lo que se debería

buscar es que exista un concurso público para la entrega de frecuencias de televisión y fomentar la reagrupación de canales. En cuanto al tema de la libertad de expresión es necesario que no existan concentraciones.

Vanesa Castro opina que hay diferencia entre una concesión para servicio televisivo abierto y gratuito, en cuyo caso, el 'status quo' jurídico se mantiene. En caso de que algún concesionario de radio o televisión abierto o gratuito renuncie a esa condición de abierto y gratuito, le aplica la Ley General de Telecomunicaciones. Por ello, recomienda que exista un documento donde se establezcan esas reglas.

Edwin Estrada, invita a que se discutan las dudas existentes para ver de qué forma se puede trabajar en el tema de adecuaciones.

Antonio Alexandre, expone su preocupación acerca de qué pasará si le cambian en la nueva adecuación, las condiciones jurídicas existentes en el título habilitante actual (plazo), debido a la inversión que podría haber realizado para cumplir con el apagón analógico.

Edwin Estrada señala que el presente caso, no implica realizar una nueva concesión, sino que está regulado efectuar una adecuación a digital del título habilitante vigente, por lo que, se respetarán los plazos descritos en la concesión actual. Añade además, que en caso de existir una nueva concesión sí se debe realizar vía concurso público.

Otto Rivera invita a los miembros de la Comisión a que estas sesiones se realicen para discutir temas estrictamente técnicos y jurídicos y no temas políticos, dado que esos temas no le competen a la Comisión Mixta.

Antonio Alexandre comenta que, en razón de aplicar la digitalización de servicio de radiodifusión televisiva abierta y gratuita, técnicamente podría implicar una cobertura distinta a la actualmente transmitida bajo la señal analógica, por lo cual, solicita al Viceministerio de Telecomunicaciones valorar esta situación desde el punto de vista jurídico y técnico en el proceso de adecuación a digital.

g. Otros temas

Se comenta a los miembros de la Comisión, la actividad a realizar el 15 y 16 de marzo gracias al apoyo técnico brindado por el Gobierno de Japón.

h. Acuerdos declarados en firme:

- El Viceministro de Telecomunicaciones considerará el ofrecimiento de las Cámaras y compartirá con ellas el nombre de las televisoras que tienen identificadas, las cuales no han presentado la solicitud de permiso experimental, con el fin de que ellas contribuyan a investigar los motivos por los cuales no han sido presentadas las solicitudes por sus agremiados.
- El Viceministerio consultará a SINART si la producción en materia de TVD producido y transmitido en el programa PUENTES, puede ser utilizado y transmitido por otros canales de comunicación.
- El Viceministerio de Telecomunicaciones valorará las recomendaciones efectuadas con respecto a las adecuaciones y en caso de ser necesario, serán discutidas en una próxima sesión.

Se levanta la sesión, al ser las doce horas del día 17 de febrero de 2017.